

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el próximo día 5 de junio de 2000, a las diez horas de su mañana; previéndose a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 11.484.776 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio de 2000, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de julio de 2000, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el previo remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos deriven.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Número 125. Vivienda tipo B-3, en planta tercera, con acceso por el portal centro, situada a mano izquierda del descansillo, según se accede por la escalera de su portal, perteneciente al cuerpo sur del conjunto urbanístico sito en Toledo, parcela M-60 de la IV Fase Residencial del polígono de «Santa María de Benquerencia». Tiene una superficie útil de 77 metros 88 decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Linda: A la derecha, entrando, con vivienda tipo C-3 izquierda de su planta y portal; a la izquierda, con vivienda tipo E-4 derecha de su planta y portal derecho y patio interior de luces; al fondo, acera del conjunto que da a calle Fesnedoso, y frente, pasillo de acceso a viviendas y hueco de escalera. Corresponde a esta vivienda y es inherente a la misma, la plaza de garaje número 93 situada en la planta baja rasante del cuerpo sur del edificio, con una superficie útil, incluida su parte proporcional en la zona de rodadura de 25 metros, 89 decímetros cuadrados. Cuota de participación 0,65 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 1 al tomo 1.087, libro 579, folio 131, finca número 41.116.

Tasado, a efectos de subasta, en 11.484.776 pesetas.

Toledo, 14 de marzo de 2000.—La Secretaria.—16.430.

TOLOSA

Edicto

Don Pedro José Malagón Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tolosa (Guipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 325/96, se tramite procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de don Anastasio Armendariz

Pagadizábal, doña María Manuela Armendariz Pagadizábal, doña María Teresa Armendariz Pagadizábal, doña Isabel López Sarobe, don Juan Antonio Armendariz López y don Luis María Armendariz López, contra don Miguel Ángel Armendariz Diez, doña María Margarita Armendariz Pagadizábal, don Juan María Armendariz Pagadizábal, doña Isabel Armendariz Rodrigo, doña María Milagros Armendariz Rodrigo, don Juan Antonio Armendariz Rodrigo, doña Ana Armendariz Rodrigo, doña Purificación Rodrigo Álvarez, doña María Jesús Diez García, doña María Mercedes Armendariz Diez, herederos de M. Delfina Pagadizábal Larrañaga, herederos de don Julián Armendariz Pagadizábal y herederos de don Eusebio Armendariz Pagadizábal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 1868, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

a) Edificio situado en la calle de Oria, señalado con el número 3, de la villa de Ordizia, antes calle nueva del barrio de San Bartolomé.

Superficie: 93,73 metros cuadrados, teniendo una fachada de 7,38 metros hacia la calle Oria, y de 12,70 metros de profundidad. Linderos: Norte, fachada hacia la calle Oria; sur, edificio de Lucio Lekuona; este, edificio de calle San Bartolomé, número 2, y oeste, casa número 5 de la calle Oria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa, al tomo 647, libro 29 de Ordizia, folio 88 vuelto, finca 1.224.

b) Edificio situado en la calle de San Bartolomé, señalado actualmente con el número 2, de la villa de Ordizia, y que hace esquina con la calle Oria del mismo municipio.

Superficie: 368,08 metros cuadrados, teniendo una fachada a la calle San Bartolomé de 11,90 metros y a la calle Oria, de 30,93 metros. Linderos: Al norte, fachada hacia la calle Oria; sur, casa número 4 de la calle San Bartolomé y pabellón industrial; este, fachada hacia la calle San Bartolomé, y oeste, casa número 3 de la calle Oria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa, al tomo 1.434, libro 96 de Ordizia, folios 219, 221, 222 y 222 vueltos, finca número 983.

c) Parcela de terreno situada en la calle de San Bartolomé, entre los números 4 y 6 de dicha calle, en el término Municipal de la villa de Ordizia.

Superficie: 746 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa, al tomo 1.434, libro 96 de Ordizia, folios 223, 223 vuelto y 224, finca número 986.

Valor de la finca descrita en el apartado a): 25.515.500 pesetas.

Valor de la finca descrita en el apartado b): 33.319.520 pesetas.

Valor de la finca descrita en el apartado c): 12.980.420 pesetas.

Precio total de las tres fincas descritas: 71.815.420 pesetas.

Tolosa, 20 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—16.425.

TORRENT

Edicto

Doña Carmen Ramos Fernández, Secretaria de Primera Instancia número 4 de Torrent,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 6/94, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador don Luis Muñoz Álvarez, en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano, contra «Comercial de Construcciones Tarazona Mari, Sociedad Limitada», doña Francisca Mari Casañ, don José María Tarazona Mari y don Francisco Javier Tarazona Mari, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 10 de mayo de 2000, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Torrent, plaza de la Libertad, sin número, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, sito en avenida País Valenciá, número 31, de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por la parte ejecutante.

Tercera.—Y si se suspendiere por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias

cias de este Juzgado el día 9 de junio de 2000, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 5 de julio de 2000, a las doce treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Local comercial, con acceso directo en la planta baja del edificio sito en Paiporta (Valencia), calle Regino Mas, número 4. Local diáfano, que tiene una superficie construida de 6 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 13, al tomo 478, libro 4, folio 98, finca 5.340, inscripción primera.

Valorado en 300.000 pesetas.

2. Vivienda en edificio entre medianeras, en la cuarta planta alta P7 del edificio en Paiporta (Valencia), calle Luis Vives, número 5. Tiene dependencias propias para habitar, y una superficie construida de 112 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 13, tomo 573, libro 94, folio 7, finca registral 7.265, inscripción primera.

Valorada en 4.480.000 pesetas.

3. Vivienda en edificio entre medianeras, en la tercera planta alta P4 de la escalera A del edificio en Paiporta (Valencia), calle San Jorge, número 16, calle Luis Vives, número 6. Tiene dependencias propias para habitar, y una superficie de 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 13, tomo 471, libro 57, folio 212, finca 4.816, inscripción primera.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

4. Plaza de aparcamiento en la planta de sótano del edificio sito en Paiporta (Valencia), calle Regino Mas, número 4. Local destinado a garaje, que tiene una superficie construida aproximada de 1.212 metros cuadrados. Se trata de valorar una participación de tres cuarentavas partes indivisas que dan derecho a las plazas de garaje números 26, 31 y 39. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 13, tomo 478, libro 64, folio 62, finca 5.328.

Valorada en 2.448.000 pesetas.

5. Local comercial en planta baja del edificio sito en Paiporta (Valencia), calle Maestra Na Juana, número 4 (antes calle Benetúser). Local destinado a contener un transformador de energía eléctrica, que mide la superficie construida aproximada de 31,90 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 13, tomo 477, libro 63, folio 19, finca 5.243, inscripción primera.

Valorado en 2.522.000 pesetas.

6. Vivienda en edificio entre medianeras, en la tercera planta alta P7 del edificio en Paiporta (Valencia), calle Antonio Machado, número 18 (antes calle Calvo Sotelo). Tiene dependencias propias para habitar, y una superficie útil aproximada de 69,12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 13, tomo 460, libro 46, folio 236, finca 3.883, inscripción tercera.

Valorada en 4.810.000 pesetas.

Torrent, 8 de marzo de 2000.—La Secretaria.—15.950.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 196/95, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia de «Faith and Work, Sociedad Limitada», contra don Rafael Villa Soler, en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia

la venta en pública subasta el bien que se indicará, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta para el día 23 de mayo de 2000, a las once quince horas de su mañana, en la Sala de Subastas, sita en calle del Justicia, número 2, cuarto piso, y por el tipo de su justiprecio pericial, fijado en 17.477.032 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 20 de junio de 2000, a las once quince horas, en el mismo lugar y condiciones, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 18 de julio de 2000, a las once quince horas, en el mismo lugar y condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Juzgados de Valencia, número 4487000015019695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, a la que se acompañará copia del DNI y resguardo de la consignación antes indicada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499.3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad del inmueble que se subasta han sido suplidos por la certificación registral prevista en el artículo 1.489.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en la oficina de información de subastas judiciales del Decanato de los Juzgados de esta capital, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, 1.º, advirtiéndolo a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros, y que toda la información relativa a estas subastas deberá ser solicitada en dicha oficina.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil, y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación al deudor, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Única. Vivienda sita en Valencia, calle Carlos Cervera, número 12, planta 5, puerta 10, distribuida convencionalmente su interior en varios departamentos, con una superficie construida de 148 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 11, al folio 168, tomo 1.511, libro 212 de la sección segunda de Ruzafa. Finca registral 13.892.

Valencia, 25 de enero de 2000.—La Secretaria judicial, Amparo Justo Bruixola.—15.780.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Javier Olivera Martínez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia 19 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 465/97 a instancia de «Argentaria, Caja Postal

y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Printer Dos CJC, Sociedad Limitada» y doña Juana López Serrano en reclamación de 760.139 pesetas de principal más 400.000 pesetas calculadas prudencialmente para intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por el término de veinte días y precio de su avalúo los bienes de naturaleza inmueble que al final se expresan para cuya celebración se ha señalado el próximo día 13 de junio del año 2000, a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Valencia, calle del Justicia, número 2, planta 10, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indique al final del presente sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4551/0000/17/0465/97.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 40 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la condición segunda.

Sexta.—Y para el supuesto de que resultare desierta esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el próximo día 12 de julio del año 2000, a la misma hora bajo las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera el próximo día 11 de septiembre del año 2000, a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Y si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil a la misma hora; o, en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación en forma del señalamiento de la subastas a los demandados. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Descripción del inmueble: Solar sito en Requena, calle en Proyecto, de 559,54 metros cuadrados, finca número 50.121.

Valoración a efectos de la subasta: 13.830.150 pesetas.

Lote número 2. Descripción del inmueble: Tierra cereal riego, en término municipal de Requena, parcela Fuente Bernate, finca 56.034.

Valoración a efectos de subasta: 198.500 pesetas.

Y para que conste expido el presente en Valencia a 14 de marzo de 2000.—El Secretario judicial.—16.431.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Carranza Cantera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 704/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Español de Crédito,